Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4344/

PARRAL, Septiembre 20 del 2011.

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) PAULINA VERGARA PARADA, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	12.09.2011.	12.09.2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

ALIDAO

JEFE DE

DISTRIBUCION:

- Archivo./
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	PARADA	PAULINA MARLENE.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.443-2	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día.

A contar desde el: 12 de Septiembre 2011

Vº/Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Paulee 12

Parral, septiembre 12 de 2011.